

RADICACION	080013110009 <b>2012011300</b>
PROCESO	ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE	FEDERICO FREDY PADILLA MARTINEZ y VIRGINIA ISABEL MARTINEZ RAMBAO
DEMANDADO	FREDY JOSÉ PADILLA MARTINEZ

INFORME SECRETARIAL: Barranquilla, 12 de agosto de 2022

SEÑOR JUEZ: Informo que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, mediante Oficio recibido el 8 de agosto 2022, dan cuenta que realizaron un pago del 20% de las cesantías por valor de \$3.143.535,96, correspondiéndole a cada uno de los demandantes, la suma de \$1.571.767,98.

Le informo que en la fecha se verificó en el Portal del Banco Agrario y dichas consignaciones se ven reflejadas con los títulos Nos. 416010004814926 a nombre de la demandante VIRGINIA ISABEL MARTINEZ RAMBAO y 416010004815238 a nombre del demandante FEDERICO FREDY PADILLA MARTINEZ por valor de \$1.571.767,98.

Obra en el paginario solicitud presentada por los demandantes para la entrega de los depósitos judiciales antes descritos, los cuales corresponden a Cesantías descontadas al demandado.

CARMEN MÁRQUEZ VARELO  
Secretaria

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA.** Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Da cuenta el paginario virtual, que el 8 de agosto 2022, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, informan que realizaron un pago del 20% por concepto de cesantías descontados al demandado FREDY JOSÉ PADILLA MARTINEZ y por valor de \$3.143.535,96, correspondiéndole a cada uno de los demandantes señores VIRGINIA ISABEL MARTINEZ RAMBAO y FEDERICO FREDY PADILLA MARTINEZ la suma de \$1.571.767,98.

Que por secretaria en la fecha se verificó en el Portal del Banco Agrario la existencia de dichas consignaciones, representados en los títulos Nos. 416010004814926 a nombre de la demandante VIRGINIA ISABEL MARTINEZ RAMBAO y 416010004815238 a nombre del demandante FREDY JOSÉ MARTINEZ PADILLA por valor de \$1.571.767,98.

Obra en el paginario solicitud presentada por los demandantes para la entrega de los depósitos judiciales antes descritos, los cuales corresponden a Cesantías descontadas al demandado.

Lo anterior por ser procedente se autoriza la entrega de los depósitos judiciales Nos. 416010004814926 a nombre de la demandante VIRGINIA ISABEL MARTINEZ RAMBAO y 416010004815238 a nombre del demandante FREDY JOSÉ MARTINEZ PADILLA por valor de \$1.571.767,98 para que los cobren ante el Banco Agrario de Colombia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado

RESUELVE

Hágase entrega de los depósitos judiciales Nos. 416010004814926 Y 416010004815238, a nombre de la demandante VIRGINIA ISABEL MARTINEZ RAMBAO y FREDY JOSÉ MARTINEZ PADILLA por valor de \$1.571.767,98, respectivamente, para que los cobren ante el Banco Agrario de Colombia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, representing the name Nestor Javier Ochoa Andrade.

NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE  
JUEZ

c.p.m.v.